Brillantex
Multiservicios

ANEXO CARTA DE ACEPTACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Santiago de Cali, 28 de septiembre de 2026

Señores
CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.
Calle 70 Norte No. 3B-81
Santiago de Cali

Ref.: Invitación Publica **CDAV-2026164-IPMA**

OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, A TODO COSTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO, CON EL FIN DE MANTENER CONDICIONES ADECUADAS DE HIGIENE, SALUBRIDAD Y FUNCIONAMIENTO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DEL VALLE LTDA.

Yo, JUAN GABRIEL LEMOS POSSO, identificado con cédula de ciudadanía 16.803.752, manifiesto mi compromiso y disponibilidad para acompañar, como profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, la ejecución del contrato al que aspira BRILLANTEX MULTISERVICIOS S.A.S., NIT 830.514.823-2, en el proceso de la invitación pública Aseo 164-IPMA.

En caso de adjudicación, me comprometo a orientar y verificar las condiciones de prevención de riesgos asociadas a las actividades del personal asignado, durante la ejecución del contrato y conforme a las condiciones exigidas por la entidad.

Para acreditar el perfil previsto en el numeral 7.3.1.2.1, se adjuntan los documentos correspondientes a mi identificación, formación profesional, licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo y actualización de 20 horas en SG-SST.

Atentamente,

Firma: _____
JUAN GABRIEL LEMOS POSSO
C. C. 16.803.752

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

RECTORÍA

Acta de Grado No. 2626

El treinta y uno (31) de marzo de 2023, en acto celebrado en las instalaciones de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 214 del trece (13) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023), emanada de la Rectoría de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, creada por el Honorable Concejo de Santiago de Cali, mediante los Acuerdos 029 de 21 de diciembre de 1993 y 0249 del 15 de diciembre de 2008, en nombre de la República de Colombia, confirió el título de:

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Al señor (a): Juan Gabriel Lemos Posso
Cédula de Ciudadanía No. 16803752 de La Victoria

Anotado en el Libro No. 1 Folio No. 146 – Acta No. 2626

Se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los 31 días del mes de marzo de 2023.

Firmado,

LUIS GUILLERMO BETANCOURT MARADIAGA
Secretario General

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Personería Jurídica No. 249 del 15 de Diciembre de 2008

Confiere el Título a

Juan Gabriel Lemos Posso

identificado con C.C. 16.803.752 de La Victoria

como

PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL

Por cumplir satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos,
en testimonio de ello se expide el presente diploma.

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia a los treinta y un (31) días del mes de Marzo de 2023

Hugo Alberto González López
Rector

Zoraida Palacio Martínez
Vicerrectora Académica

María Isabel Afanador Rodríguez
Decana

Diploma 10245 anotado en el libro 1, Folio No. 146, Acta No. 2636 de Registro de Diplomas

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 3170 de 31/05/2023

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) JUAN GABRIEL LEMOS POSSO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 16803752, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JUAN GABRIEL LEMOS POSSO, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 16803752, como PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguridad industrial
- Higiene industrial
- Investigación del accidente de trabajo
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

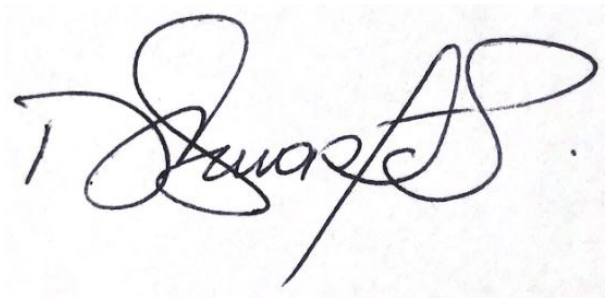
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a JUAN GABRIEL LEMOS POSSO informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 31/05/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Saluddd

Código de verificación: twU8S7Cxb9

Elaboró: olgutierrez

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN GABRIEL LEMOS POSSO

Con Cedula de Ciudadania No. 16803752

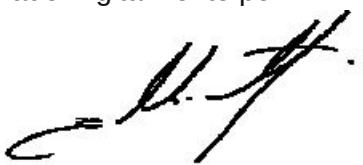
Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Itaguí. a los veinticinco (25) dias del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

75015972 - 25/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9205002315812CC16803752C.

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

CERTIFICA QUE

JUAN GABRIEL LEMOS POSSO
con C.C. N°. 16.803.752

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 12 de Mayo de 2025 con una intensidad de 20 horas

Código: RCO-004

ARL AXA COLPATRIA

Brillantex
Multiservicios

Santiago de Cali, 28 Agosto 2025

Señor(a):

JUAN GABRIEL LEMOS POSSO
Profesional En Salud Ocupacional

Referencia: Designación como Responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Según el punto en referencia, la Gerencia se permite designarlo(a) como responsable del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al Decreto 1072 de 2015:

- Planificar, organizar y dirigir el SG-SST y como mínimo una vez al año realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación del SG-SST.
- Coordinar con los jefes de las áreas, la elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer priorización para focalizar la intervención.
- Validar o construir con los jefes de área los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementar y realizar el seguimiento del SG-SST.

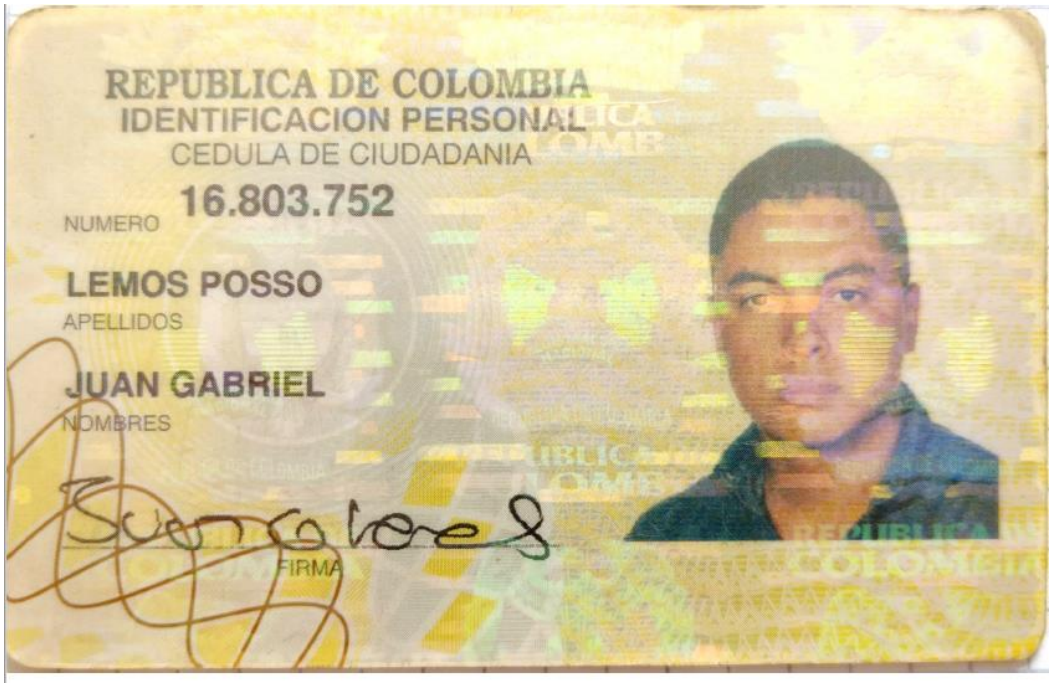
Se firma en Santiago de Cali a los 28 días del mes de agosto del 2025.

Representante legal

Gustavo Adolfo Otero Lavado
CC. 94.404.744

Profesional En Salud Ocupacional

Juan Gabriel Lemos Posso
CC. 16.803.752
Licencia 3170 de 31 de mayo 2023



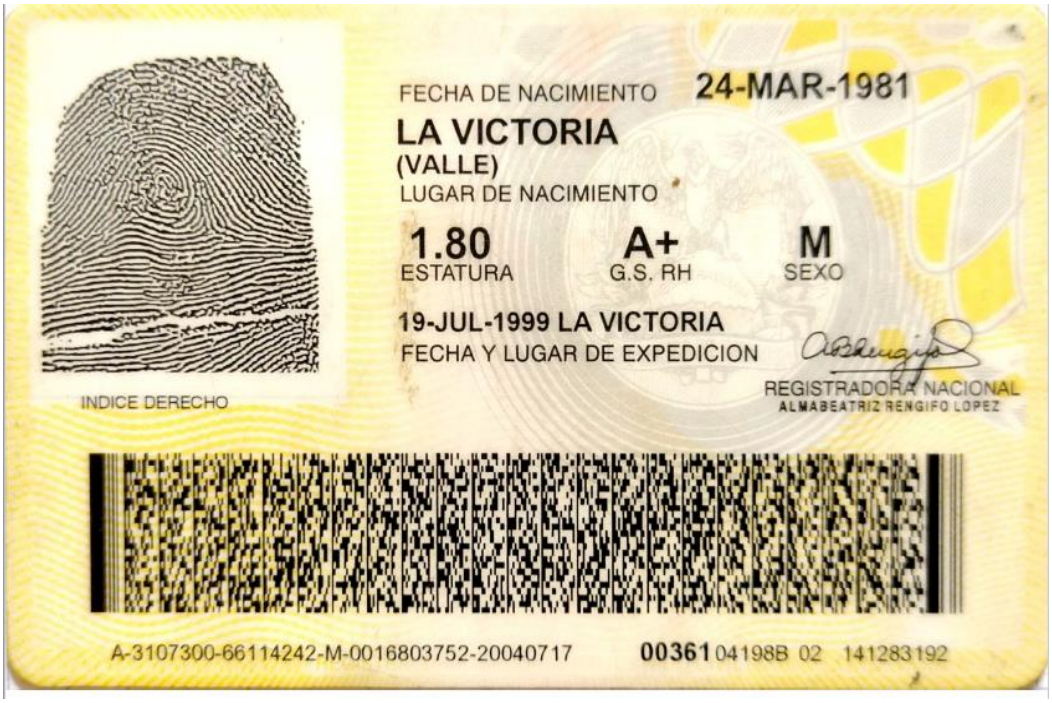
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 16.803.752

LEMOS POSSO
APELLIDOS

JUAN GABRIEL
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1981

LA VICTORIA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

19-JUL-1999 LA VICTORIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3107300-66114242-M-0016803752-20040717 00361 04198B 02 141283192